

# Análisis de la ética del contador público en el entorno empresarial desde el 2016 a 2021

## Analysis of the ethics of the public accountant in the business environment from 2016 to 2021

Diomar Leonel Contreras Leal  
Ida Rosa Duarte Roa

### How to Cite:

Contreras Leal, D. L. ., & Duarte Roa, I. R. . (2024). Análisis de la ética del contador público en el entorno empresarial desde el 2016 a 2021. *Apuntes de Administración (Universidad Francisco de Paula Santander)*, 9(1). Recuperado a partir de <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/apadmin/article/view/5713>

---

### Resumen

La normatividad moral que la llevan todas las personas desde que empiezan la etapa de crecimiento las cuales tienen orientaciones existenciales con fines de guiar las conductas que tienen los seres humanos. la ética de los profesionales va mucho más allá de una normatividad de principios y deberes que deben cumplir cada profesional, debido a que esto pasa a ser una gran virtud para ejercer cada rol con mucha más responsabilidad y seguridad, además esta es considerada un bien indispensable para las personas como actividad social, una exigencia social y además se encuentra regida por normatividades internas y externas, en Colombia se tiene la ley 43 de 1990 en donde se dictan los diferentes principios éticos que relacionan al contador público en el ejercicio de su labor, como por ejemplo la integridad, responsabilidad, objetividad; entre otros, los cuales les permite llevar una mejor conducta y ejercer la carrera de una manera mucho más amena, con el paso de los años, se va mejorando y creciendo en diferentes áreas y factores que hacen que el contador este obligado a actualizarse para que brinde un mejor servicio a las organizaciones y las personas

**Palabras claves:** código de ética, contador, entorno empresarial

### Abstract

The moral normativity that all people carry since they begin the growth stage, which have existential orientations in order to guide the behaviors that human beings have. the ethics of professionals goes far beyond a regulation of principles and duties that each professional must comply with, because this becomes a great virtue to exercise each role with much more responsibility and security, in addition this is considered an indispensable good for people as a social activity, a social requirement and is also governed by internal and external regulations, in Colombia there is Law 43 of 1990 where the different ethical principles that relate to the public accountant in the exercise of their work are dictated, such as integrity, responsibility, objectivity; among others, which allows them to have a better behavior and exercise the career in a much more pleasant way, over the years, it improves and grows in different areas and factors that make the accountant be forced to update so that provide better service to organizations and individuals

**Keywords:** code of ethics, accountant, business environment

---

## Introducción

Los principios o normas éticas son esa serie de parámetros que se forman en cada ser humano, estas bases se vienen enseñando desde la niñez para que cada día sea más consciente de sus hechos y que tengan claridad de cada acto que se realice para que evite las repercusiones puede traer el incumplimiento de estos deberes en la sociedad. En cuanto a la ética profesional esta va encaminada al cumplimiento de una serie de responsabilidades que vienen dadas en valores que sirven de guía y evaluación en el actuar de los colaboradores en un entorno empresarial. La ética profesional del contador público tiene dos pilares fundamentales como lo son la transparencia, y la honestidad; estos principios son pieza clave en el ejercicio de su profesión, ya que la práctica estos conocimientos requieren de valores morales que logren generar tranquilidad y seguridad a sus beneficiarios de la información (Vargas & Catolico, 2007).(Arévalo & Cadena, 2020).

La ética profesional del contador público es fundamental para garantizar la transparencia y confiabilidad de la información financiera en las organizaciones. La adopción de principios éticos no solo regula la conducta individual, sino que también impacta en el desarrollo económico y social de las entidades donde se ejerce la profesión. Investigaciones sobre competencias investigativas en estudiantes de Administración de Empresas han demostrado que el fortalecimiento de capacidades y valores en entornos académicos permite una mejor toma de decisiones y un mayor compromiso con la responsabilidad social y profesional (Vera-Pirela & Galvis-Núñez, 2022). Además, la formación en habilidades tecnológicas y analíticas permite al contador adaptarse a entornos empresariales cada vez más digitalizados, facilitando la gestión de información financiera con precisión y ética (Hernández-Cely & Torres-Zamudio, 2021).

Es importante conocer la ética que deben tener los contadores públicos en Colombia en cuanto a el ejercicio de su la profesión, ya que esta práctica incurre en las áreas administrativas de entidades del sector privado o público, para esto la junta central de contadores mediante la ley 43 de 1990 establece el código de ética del contador público; de allí se derivan las responsabilidades que debe cumplir los titulados en esta profesión. Estos deberes empiezan a regirse desde el momento en que este empieza a ejercer la carrera ya sea independiente o este sujeto a una entidad en especial. Además, se debe resaltar que el contador público está encargado de dar fe pública, esto origina que el responsable de esta labor sea hace más cuidadoso y responsable en el momento de llevar a cabo los hechos contables (Correa, 2017).(Carrillo & Bolívar, 2023).

Debido a las falencias que presenta el ejerció de la profesión contable en Colombia, en especial el de no ejerce adecuadamente esta profesión incurriendo en errores graves de ética profesional, donde se da fe pública de información adulterada y entre otros factores negativos que recaen en algunos profesionales que realzan estas prácticas de manera frecuente y sin mirar las repercusiones que puede traer consigo estas inconsistencias antiéticas incumpliendo la transparencia y honestidad en la información contable. Esto nos

permite plantear la siguiente pregunta ¿Cuáles son los valores éticos que más incumplen los profesionales de contaduría pública en Colombia?

## Desarrollo

### *Ética profesional*

La normatividad moral que debe tener todas las personas desde que empiezan la etapa de crecimiento las cuales tienen orientaciones existenciales con fines de guiar las conductas que tienen los seres humanos. Este tipo de normas viene en la conciencia de cada individuo, haciendo que esto produzca variedad de ideas o puntos de vista lo que produce respuestas a muchas de las preguntas de existencia realizada por cada ser humano (Arce, 2001). (Casadigo & Rico, 2020).

La práctica de la ética profesional va más allá de cumplir normas y reglamentos; se trata de un compromiso social que guía la conducta de los contadores en su interacción con la sociedad y las organizaciones. Estudios sobre responsabilidad social universitaria muestran que los profesionales que incorporan valores éticos en su ejercicio fortalecen la confianza de los usuarios y el impacto positivo de sus decisiones (Gómez–Rivera et al., 2024). En este sentido, la ética se convierte en un instrumento que permite evaluar, corregir y mejorar continuamente las prácticas contables, promoviendo la integridad, la objetividad y la transparencia en el tratamiento de la información financiera (Osuna, 2024).

Ahora bien, la ética de los profesionales va mucho más allá de una normatividad de principios y deberes que deben cumplir cada profesional, debido a que esto pasa a ser una gran virtud para ejercer cada rol con mucha más responsabilidad y seguridad. Esta sirve como ayuda moral ya que se vincula en cada área laboral, trayendo consigo muchos factores positivos como por ejemplo la lealtad. Por ende, instruirse correctamente, ayuda a tener criterios éticos y muchas capacidades como la de elección (Castaño, 2014) (Castro, Pinto & Paz, 2020).

La ética profesional es caracterizada por lo siguiente:

- Es un bien indispensable para las personas como actividad social.
- Es considerada una exigencia social
- Está regida por normatividades internas y externas, provocando una perspectiva con mucha amplitud.
- Además tiene un nivel de exigencia en cada competencia, esta debe ser aplicada de la forma correcta según a como es indicada por la norma, por ejemplo en la formación teórica de conocer-saber, la cultura tecnológica y de lenguaje que va en el aprender.
- Cualquier persona que tiene una profesión, comparte no solo la competencia que esta le da, sino también tienen en común todos aquellos principios éticos que trae consigo.

- Permite distinguir entre lo bueno y lo malo en el aspecto moral.
- Aunque la ética profesional solo está dirigida para aquellas personas que cursaron una carrera universitaria, también es importante resaltar que aquellas que laboran en los diferentes puestos que requiera una entidad por el cual se gana un sueldo, debe cumplirlo aunque este no posea un título que lo avale como profesional (Hernández, 2010).

### Código de ética del contador público en Colombia

Las funciones que son ejercidas por contadores públicos, como por ejemplo la revisoría fiscal es guiada y controlada por medio del código de ética y en este caso si ejerce la revisoría, se le adiciona las normas de auditoria generalmente aceptadas (NAGAS) la cual se contempla en la ley 43 de 1990. (Cruz & Cordero, 2022).

Se le adiciona a esta, la ley 45 de 1960, la cual tiene la reglamentación profesional de los contadores públicos pero aquí se reglamenta otras disposiciones, como por ejemplo el art 7 el cual tiene relación con todas aquellas cualidades que tiene el profesional que ejerce su labor como contador, es quien en cada actividad que tiene a cargo debe ser realizada bajo una cordura de responsabilidad, rectitud y sobre todo transparencia, sin embargo este tipo de normatividad está dividida en tres tipos: (Quintero & Camacho, 2016). (Davila, & Agüero, 2023).

TIPO	NORMAS
Normas personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El contador público debe tener el conjunto de capacidades necesarias, las cuales deben 45 estar habilitadas legalmente para ejercer la Contaduría Pública en Colombia.</li> <li>•El Contador Público debe tener independencia en todo lo relacionado con su trabajo.</li> <li>•Debe ser imparcial y objetivo en todas las actividades desarrolladas.</li> <li>•En la ejecución de su examen y en la preparación de sus informes, debe proceder con diligencia profesional.</li> </ul>
Normas relativas al trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El trabajo debe ser técnicamente planeado.</li> <li>•Debe hacerse un apropiado estudio y una evaluación del sistema de control interno 46 existente.</li> <li>•Debe obtenerse evidencia válida y suficiente por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, para desarrollar los Estado Financieros</li> </ul>
Normas relativas a la rendición de informes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre debe haber una explicación clara del papel desempeñado por el contador público en los estados financieros.</li> <li>•El informe debe contener indicación sobre si los estados financieros están presentados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en 47 Colombia.</li> <li>•El informe debe contener indicación sobre si tales principios han sido aplicados de manera uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.</li> <li>•Cuando el Contador Público considere necesario expresar salvedades sobre su informe, debe hacerlo con la mayor calidad posible, indiciando los motivos y razones que lo llevan a realizar las afirmaciones.</li> <li>•Cuando el Contador Público considere no estar en condiciones de expresar un dictamen sobre los estados financieros tomados en 48 conjuntos deberá manifestarlo explícita y claramente.</li> </ul>

Fuente: (HERNANDEZ, 1960)

Con esto, se puede ver que la normatividad incluye en ella gran variedad de elementos que son importantes en relación con la puesta en marcha de la carrera, vinculando en ella los hábitos y capacidades legales, también en los procesos de desarrollo de informes con el respectivo conjunto de valores y principios los cuales son guía de orientación para el comportamiento. En este, debe ser destacado la transparencia e imparcialidad en el desarrollo de cualquier informe financiero o tributario para la correcta presentación y decisión tomada a raíz de esta (Quintero & Camacho, 2016). (Escalante, Becerra, & Rueda, 2020).

La regulación de la profesión contable en Colombia, a través de la Ley 43 de 1990 y las normas internacionales de IFAC, establece principios como integridad, objetividad, independencia y responsabilidad, que son esenciales para preservar la fe pública y garantizar la veracidad de la información contable. La implementación de estas normas tiene un impacto directo en la calidad del desempeño profesional y en la sostenibilidad de las organizaciones (Brenes-González, 2023). La formación ética y técnica, junto con el cumplimiento de estas normativas, permite que los contadores actúen de manera correcta frente a conflictos de interés y situaciones de presión por parte de la gerencia (De la Luz-Martínez & Ávalos-Pelayo, 2022).

También la ética del contador público, adicionalmente de en sus normas y conductas, se encuentran los principios que permitirán que el ejercicio de la profesión sea mucho más sencillo y viable para evitar problemas a futuro; ya que este siempre debe cuidar su imagen buen nombre, además actuar como se es debido, este estos encontramos:

- **La integridad:** La rectitud y la justicia priman en este principio, actuando con completa honestidad y claridad. **Objetividad:** La sinceridad en el momento de tomar una decisión así sea muy drástica y significativa, sin quitarle nada a nadie.
- **La independencia:** La claridad y veracidad para con los demás, sin mostrar una relación por más cercana que esta se tenga, es por ello, que por ejemplo una entidad que tiene que llevar una auditoria, esta es realizada por una persona externa a la entidad, es decir que no tenga ningún vínculo cercano (NORKA, 2009)
- **La responsabilidad:** Cumplir con absolutamente todos los compromisos y labores adquiridas por cierto lapso de tiempo, se comete falla en este principio, en el momento en que se deja a medias el trabajo o se entrega con extemporaneidad (ACOUNTER, 2018)
- **Confidencialidad:** Este es un principio muy importante, ya que la persona que decide ser contador público, desde un principio tiene que tener reserva y privacidad con la información a la que está accediendo; ya que esta es completamente priva y no le compete a las demás empresas o personas.
- **Observaciones de las disposiciones normativas:** Este principio, va de la mano con el de la responsabilidad, ya que si la persona contadora o contador no se encuentra con la facultad y conocimiento necesario para dar solución a una problemática presente, lo mejor será que no se comprometa pata que así evite un problemas y junto con ello el desprestigio en general de sus colegas.

- **Difusión y colaboración:** Es una profesión de personas, por ende no deben existir envidias de porque quien sabe más, al contrario; debe existir un ambiente entre colegas sano y de ayuda mutua.
- **El respeto entre colegas:** Esta norma es considerada una de las más valiosas e importantes, el trato para con los demás y mucho más con aquellos que tienen un fin común y es ejercer la carrera de la mejor manera posible, por ende debe existir el buen ambiente, y la buena armonía entre quienes trabajan juntos o independientes.
- **Conductas éticas:** La integridad ante todo (Actualicese, 2019).

Como se evidencia frecuente mente las diversas variaciones que se reflejan en el mundo, es importante precisar el papel fundamental de la educación como eje central en el fortalecimiento ético de los profesionales de contaduría pública, por medio de esto se pretende que los contadores sean eficaces y eficientes en su labor. es así como su responsabilidad carece de su gran sentido ético como lo es la honestidad para mostrar resultados transparentes y reales a sus usuarios. Por ende, esta profesión va muy de la mano con la sociedad y para su buen cumplimiento se deben implementar estrategias que conlleven mejoras continuas de las acciones que son negativas y que generan controversias por su mal aplicación en campo social y laboral, por consiguiente el contador público debe proporcionar a la ciudadanía en general ese sentido de pertenencia con el mejoramiento continuo de sociedad desde sus acciones mostrándose transparente y sincero ante los respectivos acontecimientos derivados de su cotidianidad laboral, desde su objetividad como parte de compromiso ético mediante el manifiesto de fe pública de sus procesos realizados (Sora & Sora, 2019).(Giraldo, et al 2021).

El cumplimiento de las políticas o normas éticas del contador público están determinadas bajo una serie de factores que estipula la profesión como puntos de medida y transparencia de su calidad en el ejercicio de sus operaciones, al tener el compromiso de dar fe publica este profesional se convierte en un partido de confianza y mando sobre sus dictámenes, para dar cumplimiento a su cargo el contador público debe mostrar sus virtudes y contar con buenas bases de conocimiento profesional y humanístico y de acuerdo a ello actuar en protección de la honestidad, es así como su actuar debe ir en contra del fraude y todas aquellas malos hechos que se presentan en la labor, por ende resulta necesario que se fortalezca lo académico en la preparación de los profesionales para que en su ejercicio sean óptimos y generen tranquilidad y valor a la profesión es así como se hace de vital importancia el grado de eficacia de esta profesión en las diferentes organizaciones, por lo tanto es de compromiso dar cumplimiento las normas para así evitar caer en la corrupción y seguir causando daño con las acciones a la sociedad y a las entidades (Brijaldo & Pérez, 2017).(Guzmán , et al 2021).

De acuerdo a el caso de las conductas que incurrieron las dos firmas encargadas de la responsabilidad contable en el caso odebrech se puede decidir lo siguiente: se incumplieron importantes principios éticos de la ley 43 de 1990 como lo fueron la objetividad y honestidad esto se entiende como una falta ética y moral a la transparencia de

la información contable donde se alteraron algunos hechos o registros y así mismo fueron deshonestos dando fe de que esos contenidos estaban correctos de este incumplimiento se puede deducir que tal vez no indagaron o recolectaron la información de manera correcta y tampoco vigilaron que lo suministrado era cierto, por ende se entiende como un desacato a la ley por parte de estas partes, es así como nace la necesidad de ser más detallistas con esta información para hacer los respectivos informes de manera coherente y real para que no se siga desprestigiando el buen nombre de la profesión contable (Ramírez, Carranza, & García, 2021). (Leal, Rojas & Delgado, 2022).

Otro principio que incumplieron las firmas del caso Odebrecht fue el de la solución de conflictos éticos, este tiene sentido en que a pesar de que ellos sabían que cometieron actos indebidos en el tratamiento de la información contable hicieron caso omiso a la responsabilidad que les acarrea por dichos errores, esto genera que se desprestigie la profesión por actos de irresponsabilidad y transparencia en el ejercicio de la profesión contable (Ramírez, Carranza, & García, 2021). (Lesmes, Barrientos & Cordero, 2020).

En el caso Odebrecht los encargados de la información contable también incumplieron el principio de confidencialidad, en este sentido se deduce que los auditores incumplieron este apartado ya que estaban en la obligación de dar garantía a los derechos de transparencia de la información y debían informar a los respectivos entes para que intervinieran y tomaran las respectivas soluciones, por ende las firmas encargadas de la auditoría fueron deshonestas y antiéticas entrando en desacato de normas de cumplimiento en dicha labor contable (Ramírez, Carranza, & García, 2021). (Mora & Cordero, 2023).

Las falencias éticas en el ejercicio de la contaduría pública generan impactos negativos tanto en las organizaciones como en la sociedad en general. Estudios sobre comportamiento de consumo y gestión de recursos muestran que la falta de ética reduce la confianza en los profesionales y en los sistemas financieros, generando riesgos de fraude, evasión fiscal y pérdida de credibilidad institucional (Prieto-Cuentas & Theran-Barajas, 2021). Por ello, resulta imprescindible que los contadores incorporen la ética profesional en su formación y práctica diaria, asegurando transparencia y objetividad en cada proceso contable.

En cuanto a el código de ética internacional de los profesionales de contaduría pública es estipulado por la IFAC este precisa que los contadores públicos deben ser transparentes y honestos a la hora de realizar sus procesos y que para ello debe contar con los conocimientos apropiados para que se dé una correcta labor, es importante recalcar que estos vayan evolucionando y se encuentren posicionados internacionalmente con calidad ética óptima para poder transformar la información de acuerdo a las necesidades de sus clientes y que esta sea segura al momento de ser presentada (Perafán, 2021). (Ospina, 2022).

En algunos casos expuestos por la junta central de contadores se determina que los contadores públicos y los revisores fiscales son los que más incurren en el incumplimiento de las normas o principios éticos de la profesión, también se precisa que los hombres presentan un mayor número de incumplimiento pues estos tienden a cometer más seguido

prácticas inadecuadas con relación a el tratamiento de la información contable, por lo tanto se detalla que los principios de integridad y responsabilidad son los más alterados por estos profesionales, esto genera que la información no sea transparente y eficiente (Torres & Martínez, 2021). (Rodríguez, 2019).

Es importante precisar que por medio de la ley 43 de 1990 se dictan los diferentes principios éticos que relacionan al contador público en el ejercicio de su labor, para esto se encuentran una serie de apartados que van dirigidos de acuerdo a el perfil que ocupa el contador ya sea independiente o como empleado de alguna organización, pero todas estos principios se concentran en lograr una óptima realización de las actividades centrándose en la transparencia como eje fundamental para un buen tratamiento de la información (Imbreth & Angarita, 2017). (Rodríguez, Castro & Cordero, 2021).

Según la estadística de la junta central de contadores la profesión de contaduría pública ha venido perdiendo prestigio debido a la poca importancia que se le da en la academia a la parte ética que relaciona a los contadores públicos, de acuerdo a esto se cree que por falta de conocimiento muchos cometen actos que van en contra de la ética incurriendo en sanciones, esto genera que se pierda la seguridad de muchos ante las irregularidades que cometen estos profesionales impactando en buen desarrollo de la misma, también se considera que hace falta apoyo del gobierno nacional a las instituciones que ofertan esta profesión como método de supervisión (Sanchez, 2017). (Rojas, Capacho & Casadiego, 2020).

El incumpliendo de la ética del contador público se debe en gran medida a aquellos gerentes que incitan a los profesionales a favorecer a las entidades mostrando información contable alterada para obtener algunos beneficios, los principios que mas se relacionan con esta precisión son independencia y objetividad, como consecuencia de irresponsabilidad en el ejercicio de la profesión. Por consiguiente, se enfatiza en que las diferentes decisiones de la gerencia en las organizaciones conllevan a conductas inadecuadas de algunos contadores, esto se debe a que hacen parte de la empresa y el factor monetario es necesario para su estabilidad económica terminan actuando de manera indebida con conductas inmorales como la alteración de los datos contables de la entidad. Estos perjuicios van en contra de la ética contable ya que la fe pública es uno de los pilares más valiosos en esta labor es por esto que si dicha información no es real está faltando a esos principios y así mismo desprestigiando la calidad de quienes si laboran adecuadamente estas actividades (Ruiz, 2017). (Rueda, Luna & Avendaño, 2021)

En gran parte de la perdida de reconocimiento de la labor contable se debe a que muchos profesionales no aplican o actúan bajo os principios éticos establecidos para la realización adecuada de las actividades contables. Es así como el valor de pago o remuneración de esta profesión es bajo ya que muchos no son íntegros y no ejercen adecuadamente estos trabajos y por ende cobran sumas pequeñas, esto conlleva a que el mercado laboral de la contabilidad se acople a como sus usuarios quieran pagarles mas no a lo que realmente costaría realizar esa labor, también es fundamental precisar que los códigos éticos que

reglan esta labor deben mejorar y crear normas que abarquen a los contadores públicos en general y que las diferentes postulaciones sean entendibles a todo aquel profesional que decida adquirir los conocimientos éticos que rigen este campo profesional, de antemano es vital que las instituciones educativas que aporten contadores públicos a el mercado sean los principales guías de las normas éticas y morales que se fundamentan en el diario de la contaduría pública (Muñoz & Muñoz, 2018).(Salcedo, 2022).

La evasión de impuestos es muy común en la gerencia de las organizaciones y para ello tiene como principal laborador a los contadores públicos, es así como muchos empresarios conllevan a convencer a estos profesionales a cometer actos que van en contra de su ética para ellos versen favorecidos en pago de menos impuestos mediante la alteración de la información recaudada; por ende se pretende que los contadores públicos cumplan sus funciones adecuadamente para que la evasión de impuestos disminuyan y se integren más recursos para la sostenibilidad de la nación (Olaya, 2021).

### Conclusiones

De lo anterior se puede concluir que la ética de los contadores públicos que se encuentran ejerciendo su profesión ha presentado falencias debido a el incumplimiento de los principios o normas de conductas que deben optimizar estos profesionales. Es así como muchos de ellos no son transparentes con la información que suministran dando desprestigio de esta labor muchos de estos son deshonestos y se prestan para favorecer organizaciones a cambio de preservar su trabajo o obtener dineros extras como parte de la alteración de la información.

También se evidencio que la profesión a perdido valor por la mala actividad que ejercen algunos responsables de la parte contable y así mismo se evidencio que en gran parte los hombre son los que mas presentan sanciones por incumplimiento del código ético, por otra parte se pide reforzar desde la academia los conocimientos sobre estas conductas y la orientación adecuada de las pautas de estos factores ya que las universidades en su mayoría no les hace importante estos actos de vida laboral y social.

La ética del contador público es un pilar fundamental para garantizar la confianza, la transparencia y la eficiencia en el entorno empresarial. La evidencia sugiere que la integración de valores éticos y competencias investigativas fortalece la capacidad de los profesionales para enfrentar desafíos y promover un desarrollo sostenible dentro de las organizaciones (Severiche-Sierra et al., 2024.; Osuna, 2025). Por lo tanto, la educación universitaria y los programas de actualización profesional deben priorizar la formación ética y tecnológica para preparar contadores que actúen de manera responsable, objetiva y transparente en todos los niveles de su ejercicio profesional.

## Referencias

- ACCOUNTER. (2018). Responsabilidad del contador público. Obtenido de <https://accounter.co/normatividad/conceptos/responsabilidad-del-contador-publico-concepto-159-de-2018.html>
- Actualicese. (2019). Principios éticos y decálogo del contador público. Obtenido de <https://actualicese.com/principios-eticos-y-decalogo-del-contador-publico/>
- Arce, S. V. (2001). La enseñanza de la ética y la conducta humana. *SCIELO*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2001000100006](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2001000100006)
- Arévalo-Vera, Y., & Cadena-Morales, J. J. (2020). La comunicación como acción de motivación - productividad en las organizaciones. *Mundo FESC*, 10(20), 182-192. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.779>
- Brenes-González, H. A. (2023). El uso del internet y su relación con el crecimiento económico: análisis para Nicaragua. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 19(19), 58-68. <https://doi.org/10.22463/24221783.4030>
- Brijaldo, R. M., & Pérez, G. I. (2017). La ética y responsabilidad social del contador público como aporte a la construcción de una mejor sociedad. Obtenido de [https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1700&context=contaduria\\_publica](https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1700&context=contaduria_publica)
- Carrillo-Carreño, K. S., & Bolívar-León, R. (2023). Clima organizacional y satisfacción laboral en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión (VIE) de una universidad pública en Colombia. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 11(1), 8-19. <https://doi.org/10.15649/2346030X.3120>
- Casadigo-Duque, Y. R., & Rico-Rojas, C. F. (2020). Perfil del contador público basado en las variables demográficas, capacitación, formación y su relación con la toma de decisiones éticas. *Mundo FESC*, 10(19), 101-109. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.515>
- Castaño, J. D. (2014). Responsabilidad social del contador. Obtenido de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/adversia/article/view/334470/20790350>
- Castro-Alfaro, A. F., Pinto-Aragón, E. E., & Paz-Marcano, A. I. (2020). La responsabilidad social universitaria como acción voluntaria e integral en la Universidad de La Guajira. *Mundo FESC*, 10(19), 147-160. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.543>
- Correa, L. L. (2017). Ética en el ejercicio de la profesión contable: desafío en la formación ética del contador público en Colombia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu>

co/bitstream/handle/10654/16792/CORREAL%c3%93PEZLEYDERMANUEL2017.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Cruz-Pérez, O. A. ., & Cordero-Díaz, M. C. (2022). Formación ética del Contador Público en Instituciones de Educación Superior en Colombia. *Reflexiones Contables*, 5(1), 57–69. <https://doi.org/10.22463/26655543.3598>

Davila-Moran, R. C., & Agüero-Corzo, E. del C. (2023). Liderazgo transformacional y clima organizacional en una empresa de tecnología en Lima durante el 2022. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 11(3), 81-86. <https://doi.org/10.15649/2346030X.3369>

De la Luz-Martínez, M., & Ávalos-Pelayo, R. (2022). Capital Intelectual, relación con Liderazgo y Personalidad Gerencial en petroleras Upstream mexicanas. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 16(16), 41-54. <https://doi.org/10.22463/24221783.3452>

Escalante, E., Becerra, A., & Rueda-Vera, G. (2020). El paradigma de la ética en la formación contable y el enfoque de sus intervinientes. *Reflexiones Contables*, 3(2), 68–76. <https://doi.org/10.22463/26655543.2976>

Galindo-Vargas , L. M. ., & Delgado-Sánchez, . V. P. (2021). Informes integrados: Una perspectiva sostenible para empresas. *Reflexiones Contables*, 4(1), 69–76. <https://doi.org/10.22463/26655543.3821>

Gómez-Rivera, A. Y., Castro-Molinares, S. P., Buelvas-Almanza, K. P., Ruiz-Cabezas, M. R., & Ahumada-Villafañe, I. (2024). Responsabilidad social universitaria con enfoque intercultural: Perspectiva comunidad afrocolombiana de San Basilio de Palenque. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 20(20), 86–94. <https://doi.org/10.22463/24221783.4355>

Giraldo-Patiño, C. L., Londoño-Cardozo, J., Micolta-Rivas, D. C., & O’neill-Marmolejo, E. (2021). Marketing sostenible y responsabilidad social organizacional: un camino hacia el desarrollo sostenible. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 9(1), 71-81. <https://doi.org/10.15649/2346030X.978>

Guzmán , R. A. ., Palma Cardoso , . E. ., Bastidas Roa , N. I. . ., & Varón Giraldo, O. . (2021). Percepción del ejercicio profesional del contador público en estudiantes de una institución de educación superior. *Mundo FESC*, 11(S3), 165-177. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.837>

HERNANDEZ, G. Z. (1960). DIARIO OFICIAL NÚMERO 30433 viernes 3 de febrero de 1961 . Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103818\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-103818_archivo_pdf.pdf)

- Hernández, J. (2010). LA ÉTICA PROFESIONAL, ¿UN PROBLEMA ÉTICO DEL CONTADOR PÚBLICO? Universidad Rafael Belloso Chacín (URBE). Obtenido de file:///D:/Downloads/Dialnet-LaEticaProfesionalUnProblemaEticoDelContadorPublic-3706244.pdf
- Hernández-Cely, S. R., & Torres-Zamudio, M. (2021). Capacidades y tendencias tecnológicas en el proceso de producción de panela artesanal. Un estudio de vigilancia tecnológica. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 15(15), 49-63. <https://doi.org/10.22463/24221783.3310>
- Imbreth, J. M., & Angarita, R. S. (2017). Cambios e Incidencias que Generan las Normas de Aseguramiento de la Información, en Relación a la Conducta Ética del Contador Público en el Ejercicio de su Profesión. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/10577/AngelicaImbret-LuzAngarita-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Leal, J. M., Rojas-Peña, O. D. ., & Delgado-Sánchez, V. P. . (2022). Ética Profesional del Contador en las Organizaciones según el Marco Conceptual del IFAC. *Reflexiones Contables*, 5(2), 37–47. <https://doi.org/10.22463/26655543.3823>
- Lesmes Silva, A. K. ., Barrientos-Monsalve, E. J. ., & Cordero Díaz, M. C. . (2020). Comunicación asertiva ¿estrategia de competitividad empresarial?. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 8(1), 147-153. <https://doi.org/10.15649/2346030X.757>
- Mora-Hernández, L. F. . ., & Cordero-Díaz, M. C. (2023). Contabilidad gerencial y su incidencia en la supervivencia de las Pymes. *Reflexiones Contables*, 6(1), 78–90. <https://doi.org/10.22463/26655543.3601>
- Muñoz, O., & Muñoz, G. A. (2018). “LA FALTA DE ÉTICA PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO,. Obtenido de <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tda/582/LA%20FALTA%20DE%20ETICA%20PROFESIONAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- NORKA, V. (2009). La importancia del concepto de independencia. Universidad de los Andes. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/257/25712300010.pdf>
- Olaya, M. M. (2021). Análisis de la evasión de impuestos como acto de detrimento a la ética profesional del contador, artículo de revisión. Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/1629/1/2021ErikaOlayaMedina.pdf>
- Osuna, A. A. H. (2024). Análisis de las políticas de bienestar laboral y su impacto en la comunidad universitaria en el Rosario, Sinaloa, México. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 21(21), 140-149. <https://doi.org/10.22463/24221783.4676>

- Osuna, A. A. H. (2025). Emprendimiento rural en Sinaloa Desafíos, oportunidades y su impacto en el desarrollo económico y social. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 22(22), 10-21. <https://doi.org/10.22463/24221783.4675>
- Ospina-Hernández, G. . (2022). La educación contable de calidad y sus retos para abordar los desafíos de un entorno cambiante. *Mundo FESC*, 12(24), 24-37. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.1048>
- Perafan, G. L. (2021). IMPORTANCIA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO CON LOS PRONUNCIAMIENTOS DE LA IESBA. Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/3016/1/2020ClaudiaLilianaPerafanGonzalez.pdf>
- Prieto-Cuentas, N. C., & Theran-Barajas, C. E. (2021). Comportamiento de consumo a raíz de la pandemia en Bucaramanga y AMB. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 15(15), 2-15. <https://doi.org/10.22463/24221783.3246>
- Quintero, Á. A., & Camacho, A. K. (2016). IMPORTANCIA DE LA ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO FRENTE A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN COLOMBIA. BOGOTÁ D.C: CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE.
- Ramírez, I. M., Carranza, M. V., & Garcia, L. M. (2021). LA RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA DEL CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA: CASO ODEBRECH. Obtenido de Repositorio Institucional Universidad Piloto de Colombia: <http://repository.unipiloto.edu.co/bitstream/handle/20.500.12277/11160/LA%20RESPONSABILIDAD%20SOCIAL%20Y%20ÉTICA%20DEL%20CONTADOR%20PÚBLICO%20EN%20COLOMBIA%20CASO%20ODEBRECH%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rodríguez Uparela , L. A. (2019). Gestion estrategica contable y financiera en Colombia . *Revista Investigación & Gestión*, 2(1), 32–47. <https://doi.org/10.22463/26651408.3748>
- Rodríguez-Fonseca, F. , Castro-Silva, H. F., & Cordero-Díaz, M. C. (2021). Responsabilidad social corporativa: un análisis de caso en asociaciones del sector de restaurantes en Colombia. *Mundo FESC*, 11(s4), 261-277. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.968>
- Rojas-Pérez , A. K., Capacho-Rodríguez , K. D., & Casadiego-Duque, Y. R. (2020). La Prospectiva de la Gerencia Estratégica y la Responsabilidad Social Empresarial de las Empresas en Colombia. *Reflexiones Contables*, 3(1), 95–109. <https://doi.org/10.22463/26655543.2898>
- Rueda-Vera, G., Luna-Pereira, H. O., & Avendaño-Castro, W. R. (2021). La didáctica en el proceso de enseñanza del programa de contaduría pública de la Universidad Francisco

de Paula Santander. *Mundo FESC*, 11(S1), 104-121. <https://doi.org/10.61799/2216-0388.888>

Ruiz, P. M. (2017). DECISIONES GERENCIALES QUE AFECTAN LOS PRINCIPIOS ÉTICOS DEL CONTADOR PÚBLICO COLOMBIANO. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17012/RuizPorrasAngelaMaria2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salcedo-Peña, J. B. (2022). Cultura política, cultura organizacional y liderazgo gerencial desde la perspectiva de la complejidad. *AiBi Revista De Investigación, Administración E Ingeniería*, 10(2), 81-87. <https://doi.org/10.15649/2346030X.2933>

Sanchez, C. M. (2017). PANORAMA ÉTICO DEL CONTADOR PÚBLICO EN COLOMBIA, DE ACUERDO CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17271/SanchezClarosHectorMauricio2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Severiche-Sierra, C. A., Rosado-Botello, J., & Barreto-Terán, C. (2024). Indicadores de sostenibilidad ambiental en organizaciones con impacto en la población indígena de La Guajira colombiana. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 20(20), 29-35. <https://doi.org/10.22463/24221783.4093>

Sora, B. A., & Sora, B. F. (2019). ETICA, EJE FUNDAMENTAL DEL CONTADOR PUBLICO. Obtenido de CONGRESO INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD FINANZAS Y SOCIEDAD : [https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/5557/1/Etica\\_eje\\_fundamental\\_del\\_contador\\_publico.pdf](https://repositorio.uptc.edu.co/bitstream/001/5557/1/Etica_eje_fundamental_del_contador_publico.pdf)

Torres, A. T., & Martinez, R. C. (2021). PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA MÁS COMÚNMENTE INFRINGIDOS POR LOS PROFESIONALES DE LA CONTADURÍA PÚBLICA ENTRE LOS AÑOS 2016 Y 2020 EN COLOMBIA. Obtenido de <http://repositorio.uan.edu.co/bitstream/123456789/5166/4/2021ErikaTatianaTorresAmaya.pdf>

Vargas, C. A., & Catolico, S. D. (2007). La responsabilidad ética del Contador Público. Obtenido de *Revista Activos*: [https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS\\_6/Contaduria\\_Publica/91%20ca%20vargas.pdf](https://www.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/ECONOMICAS_6/Contaduria_Publica/91%20ca%20vargas.pdf)

Vera-Pirela, C. A., & Galvis-Núñez, C. C. (2022). Competencias investigativas en los estudiantes de Administración de Empresas, universidades públicas. *Revista Científica Profundidad Construyendo Futuro*, 17(17), 25-34. <https://doi.org/10.22463/24221783.3797>